



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 6.104.- /

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN CIERRO PERIMETRAL CANCHA BIO BIO, LAJA".

Laja, 24 de Julio de 2017.-

VISTOS:.

- 1.- Carta de empresa contratista Constructora Ingetalk Ltda. RUT. N°76.076.926-6 de fecha 13.07.2017.
- 2.- Informe del Inspector Técnico de fecha 20.07.2017.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 4.- Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Cierro Perimetral Cancha Bio Bio", ID. N° 3735-12-LE17, que estará conformada por:

RENÉ VIDAL LLANOS, Director de Obras.
GISSELA SOTO RUBILAR, Directora de SECPLAN
SERGIO GONZÁLEZ FIGUEROA, Profesional de Secplan.
PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS, Profesional del Depto.de Obras.

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Silvia
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/RVLL/PAA

DISTRIBUCIÓN: /

- SECPLAN
- DOM (3)
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal